

# CUENTAS ANUALES MEMORIA ECONÓMICA UHU2015

# ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	. 3
2. RESUMEN DE LOS ASPECTOS MÁS DESTACADOS	. 5
3. CRÉDITOS INICIALES, MODIFICACIONES Y CRÉDITOS FINALES	.6
4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. INGRESOS Y GASTOS	.8
5. CUENTA FINANCIERA Y RESULTADO PRESUPUESTARIO	.9
6. REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2015. SITUACIÓN DE LA TESORERÍA1	11
7. BALANCE DE SITUACIÓN. RESULTADO ECONÓMICO-FINANCIERO1	13
8. ESTADO DEL ENDEUDAMIENTO1	13
9. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA1	19
10. LÍMITE MÁXIMO DE GASTOS PARA EL AÑO 20152	21
11. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA2	22
12. ANEXOS. INDICADORES Y GRÁFICOS2	23

#### 1. PRESENTACIÓN.

Los Estatutos de la Universidad de Huelva aprobados por Decreto 232/2011, de 12 de julio, establecen en su artículo 217:

- 1. La liquidación anual es el documento económico que recoge las realizaciones de ingresos y gastos en cada ejercicio.
- 2. La liquidación será única, pública y recogerá las modificaciones, habiendo de contener la totalidad de los ingresos y gastos realizados.
- 3. A efectos liquidatorios, los ejercicios económicos coincidirán con los años naturales.
- 4. La liquidación anual se integrará por la liquidación de ingresos, la liquidación de gastos y el resumen final.
- 5. La liquidación será elaborada por la Gerencia de la Universidad, debiendo ser informada favorablemente por el Consejo de Gobierno, y elevándose, para la adopción del acuerdo que corresponda, al Consejo Social.

#### El artículo 218 de los Estatutos establece:

- 1. La cuenta general anual es el documento económico a través del cual se rinden las cuentas de los ejercicios ante la propia Universidad, ante la Administración y ante la sociedad.
- 2. La cuenta general anual contendrá necesariamente:
  - a. El presupuesto y su liquidación anual.
  - b. La situación financiera al final del ejercicio correspondiente.
  - c. Un informe sobre la programación y la gestión de los recursos económicos.
- 2. La cuenta general anual será elaborada por el Gerente, bajo la dirección del Rector o Rectora, tras lo cual habrá de ser informada favorablemente por el Consejo de Gobierno de la Universidad y aprobada por su Consejo Social. Finalmente, se enviará al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el plazo establecido por las normas autonómicas o, en su defecto, en la legislación general, para su remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía, en tanto que órgano de fiscalización de cuentas.
- 3. El Consejo de Gobierno de la Universidad podrá requerir la asistencia de expertos para el examen de la cuenta general.
- 4. Las cuentas generales anuales se elaborarán tras la aprobación de la liquidación del presupuesto que corresponda.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 89 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, las Universidades públicas están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo

máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades a que se refiere el artículo 93.4 de la Ley, a la Consejería competente en materia de Universidades, para que ésta las remita a la Consejería competente en materia de Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, configura el Consejo Social como el órgano de participación de la sociedad en la universidad, correspondiéndole la supervisión de las actividades de carácter económico que ésta realice y del rendimiento de los servicios, así como la aprobación de los presupuestos.

Con carácter previo al trámite de rendición de cuentas, corresponde al Consejo Social aprobar las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

Ley Orgánica de Universidades fue modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, estableciendo que las Universidades deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del primero de marzo del ejercicio siguiente, en base a esto la Universidad de Huelva formuló el Estado de Liquidación de su Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015 con fecha 26 de febrero de 2016.

Ante la ausencia de normas que desarrollen su aplicación en el ámbito de las Universidades Públicas de Andalucía, con fecha 26 de febrero de 2016 se anticipó una copia del citado Estado de Liquidación a la Dirección General de Universidades y a la Intervención General de la Junta de Andalucía de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde su perspectiva financiera, destacar varios hechos relevantes que han condicionado la actividad de la Universidad de Huelva a lo largo del ejercicio 2015:

- 1. Con carácter general, al igual que en años anteriores, la estrategia de austeridad en las Administraciones e Instituciones públicas.
- 2. La aprobación de medidas legislativas encaminadas a la contención del gasto en las Administraciones Públicas. Entre otras,
  - Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
  - Real Decreto ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
  - Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
  - Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
  - Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Decreto-Ley 3/2012, de 24 de julio, por el que se modifica el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.
- Ley de Presupuesto de la Junta de Andalucía.
- Ley de Presupuesto Generales del Estado.
- 3. Importante dependencia de la Universidad de Huelva para su funcionamiento ordinario de los recursos que le son transferidos por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía. El Modelo para la financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 constituye la principal fuente de los fondos que sustentan nuestras actividades. Dicho Modelo, aprobado el 10 de julio de 2007 mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA del 25 de julio), ha sido prorrogado hasta el 2014 y 2015 mediante sendos Acuerdos de 30 de diciembre de 2011 y 30 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, respectivamente.
- 4. El Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 formalizado el 27 de junio de 2006 con la Junta de Andalucía, fuente de financiación de nuestras actuaciones en grandes obras y equipamientos, cuyos efectos económicos se ampliaron.

## 2. RESUMEN DE LOS ASPECTOS MÁS DESTACADOS DE LA LIQUIDACIÓN.

- 1. El Presupuesto inicial de la Universidad de Huelva ascendió a 67.998 miles de euros (m€). Los créditos experimentaron modificaciones por un importe neto de 34.547 m€, lo que supone un 51 % de incremento (52% en el ejercicio 2014), incluida la incorporación del remanente de tesorería como fuente de financiación, ascendiendo el presupuesto definitivo a 102.545 m€, lo que representa una incremento del 5 % respecto al año anterior (97.971 m€).
- 2. Los derechos reconocidos netos se elevan a 77.570 m€, frente a los 67.485 m€del ejercicio anterior (lo que supone un aumento del 14,9 %).
- 3. El grado de ejecución del estado de ingresos, resultado de poner en relación los derechos reconocidos netos con el presupuesto definitivo, es del 75,64 %.
- 4. Las obligaciones reconocidas netas han ascendido a 76.334 m€, frente a los 70.038 m€ del ejercicio 2014 (incremento de un 8,99 %).
- 5. El grado de ejecución de los gastos, resultado de poner en relación las obligaciones netas con el presupuesto definitivo ha sido del 74,44 %.
- 6. Por diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas, excluidas las variaciones de activos y pasivos financieros, se obtiene una capacidad de financiación de 4.982 m€

- 7. El resultado presupuestario es la diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios del mismo ejercicio, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros. El resultado presupuestario de 2015 asciende a 4.982 m€.
- 8. El saldo presupuestario es la magnitud que se obtiene añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio, la variación neta de pasivos financieros presupuestarios. El total se eleva a 1.236 m€ tras ajustar el resultado presupuestario con los derechos y las devoluciones de préstamos reintegrables de actividades de investigación, cuyo saldo asciende a -3.746 m€, con la amortización de préstamos reintegrables de igual naturaleza, por importe de 424 m€.
- 9. El superávit de financiación del ejercicio 2015, una vez revisada la capacidad de financiación con los ajustes del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010) asciende a 9.231 m€, frente a los 4.474 m€ del ejercicio 2014.
- 10. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2015 asciende a 19.399 m€, que deducidos los ingresos de carácter finalista pendientes de materialización (22.988 m€), así como los saldos considerados de dudoso cobro que se provisionan en la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial (1.000 m€), resulta un saldo de -3.589 m€ (frente a los -7.745 m€ del año anterior).
- 11. El resultado económico-patrimonial de 2015 ha sido de desahorro, por importe de 2.157 m€, frente a los 1.159 m€ del ejercicio 2014.
- 12. El Patrimonio neto de la Universidad de Huelva a 31 de diciembre de 2015, calculado como diferencia entre el activo real y el pasivo exigible del Balance, asciende a 106.258 m€.
- 13. A 31 de diciembre de 2015 el saldo de tesorería es de 8.603 m€, cantidad que incluye el importe de los Anticipos de Caja Fija de nuestras Cajas Habilitadas (67 m€).

# 3. CRÉDITOS INICIALES, MODIFICACIONES Y CRÉDITOS FINALES.

El presupuesto inicial aprobado por el Consejo Social, previo informe del Consejo de Gobierno, se eleva a 67.998 m€, ascendiendo los créditos definitivos a 102.5451 m€, lo que representa un aumento del 4,67 % respecto al año anterior (97.971 m€). Como consecuencia de las instrucciones dictadas por la Junta de Andalucía en materia de estabilidad presupuestaria, a la hora de analizar el volumen de las modificaciones debe tenerse en cuenta que el presupuesto inicial del año 2015, al igual que en años anteriores, no incluye la estimación del remanente de tesorería que puede ser aflorado como fuente de recursos según recoge la Ley Orgánica de Universidades.

El presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, como consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias por parte de los Órganos competentes, conforme a los requisitos y procedimientos regulados en los Estatutos de la Universidad de Huelva y en las Normas de Ejecución del Presupuesto 2015 y demás normativa de aplicación, por un importe total neto de 34.547 m€, desglosado en las siguientes figuras:

- ✓ Incorporación de créditos: 26.328 m€.
- ✓ Ampliaciones de créditos 0 m€.
- ✓ Generaciones de crédito originados por nuevos recursos específicos: 13.253 m€
- ✓ Bajas y anulaciones: (-) 5.034 m€.
- ✓ Transferencias de crédito positivas y negativas entre distintos Capítulos (resultado neutro) formuladas por las Unidades de Gasto.

INGRESOS EJERCICIO 2015				
CAPÍTULO	PTO INICIAL	MODIFICACIONES	PTO FINAL	%
INGRESOS CORRIENTES:	48.964.261,00	5.778.839,15	54.743.100,15	53,4%
CAP. 3 - Tasas Precios Públicos y otros Ingresos	12.259.500,00	4.572.323,88	16.831.823,88	16,4%
CAP. 4 - Transferencias corrientes	36.242.671,00	1.186.143,13	37.428.814,13	36,5%
CAP. 5 - Ingresos patrimoniales	462.090,00	20.372,14	482.462,14	0,5%
INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	19.034.220,00	6.295.037,83	25.329.257,83	24,7%
CAP. 6 - Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,0%
CAP. 7 - Transferencias de Capital	19.034.220,00	6.295.037,83	25.329.257,83	24,7%
INGRESOS OPERACIONES FINANCIERAS:	0,00	22.472.981,30	22.472.981,30	21,9%
CAP. 8 - Activos financieros	0,00	21.341.368,12	21.341.368,12	20,8%
CAP. 9 - Pasivos financieros	0,00	1.131.613,18	1.131.613,18	1,1%
TOTAL INGRESOS:	67.998.481,00	34.546.858,28	102.545.339,28	100,0%

GASTOS EJERCICIO 2015				
CAPÍTULO	PTO INICIAL	MODIFICACIONES	PTO FINAL	%
GASTOS CORRIENTES:	63.586.295,00	2.749.399,36	66.335.694,36	64,7%
CAP. 1 - Gastos de Personal	50.014.000,00	-915.444,15	49.098.555,85	47,9%
CAP. 2 - Gastos bienes y servicios	10.468.436,00	2.699.489,93	13.167.925,93	12,8%
CAP. 3 - Gastos financieros	717.739,00	-643.976,52	73.762,48	0,1%
CAP. 4 - Transferencias corrientes	2.386.120,00	1.609.330,10	3.995.450,10	3,9%
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	3.289.687,00	32.479.095,98	35.768.782,98	34,9%
CAP. 6 - Inversiones reales	3.289.687,00	32.479.095,98	35.768.782,98	34,9%
CAP. 7 - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,0%
GASTOS OPERACIONES FINANCIERAS:	1.122.499,00	-681.637,06	440.861,94	0,4%
CAP. 8 - Activos financieros	0,00	80,00	80,00	0,0%
CAP. 9 - Pasivos financieros	1.122.499,00	-681.717,06	440.781,94	0,4%
TOTAL GASTOS:	67.998.481,00	34.546.858,28	102.545.339,28	100,0%

# 4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. INGRESOS Y GASTOS.

Los derechos reconocidos netos del ejercicio 2015 se elevan a 77.570 m€ (frente a los 67.485 m€ del año anterior), lo que representa un grado de ejecución sobre las previsiones definitivas del 95,52 % (no incluidos los remanentes de tesorería incorporados como fuente de ingresos en el Capítulo VIII).

Destacan por su cuantía, los ingresos por Transferencias Corrientes (un 48,2 % del total) y las Transferencias de Capital (un 33,9 %). Los recursos procedentes de Tasas y Precios Públicos representan el 21,5 % del total de los ingresos presupuestarios corrientes. Los ingresos patrimoniales suponen el 0,7 %. Los ingresos contabilizados en el Capítulo IX de Pasivos Financieros representan un -4,3 % del total, que se corresponden con convocatorias bajo el concepto de Préstamos y Anticipos Reintegrables FEDER, principalmente de la devolución de la anualidad de 2010 del Proyecto PCT-A21462288-2010 PCT-120000-2010-006, Centro de Investigación de la Energía, tras la renuncia de la subvención.

INGRESOS					
CAPÍTULO	PTO FINAL	%	DCHOS REC.	%	DESVIACIÓN
INGRESOS CORRIENTES:	54.743.100,15	53,4%	54.594.214,89	70,4%	-148.885,26
CAP. 3 - Tasas Precios Públi	16.831.823,88	16,4%	16.688.935,04	21,5%	-142.888,84
CAP. 4 - Transferencias corrie	37.428.814,13	36,5%	37.369.840,46	48,2%	-58.973,67
CAP. 5 - Ingresos patrimoniale	482.462,14	0,5%	535.439,39	0,7%	52.977,25
INGRESOS DE CAPITAL N	25.329.257,83	24,7%	26.297.924,77	33,9%	968.666,94
CAP. 6 - Enajenación inversio	0,00	0,0%	400,00	0,0%	400,00
CAP. 7 - Transferencias de Ca	25.329.257,83	24,7%	26.297.524,77	33,9%	968.266,94
INGRESOS OPERACIONES	22.472.981,30	21,9%	-3.322.479,35	-4,3%	-25.795.460,65
CAP. 8 - Activos financieros	21.341.368,12	20,8%	0,00	0,0%	-21.341.368,12
CAP. 9 - Pasivos financieros	1.131.613,18	1,1%	-3.322.479,35	-4,3%	-4.454.092,53
TOTAL INGRESOS:	102.545.339,28	100,0%	77.569.660,31	100,0%	-24.975.678,97

GASTOS					
CAPÍTULO	PTO FINAL	%	OBLIG. NETAS	%	DESVIACIÓN
GASTOS CORRIENTES:	66.335.694,36	64,7%	59.986.878,61	78,6%	6.348.815,75
CAP. 1 - Gastos de Personal	49.098.555,85	47,9%	48.731.030,57	63,8%	367.525,28
CAP. 2 - Gastos bienes y serv	13.167.925,93	12,8%	9.540.946,26	12,5%	3.626.979,67
CAP. 3 - Gastos financieros	73.762,48	0,1%	71.005,25	0,1%	2.757,23
CAP. 4 - Transferencias corrie	3.995.450,10	3,9%	1.643.896,53	2,2%	2.351.553,57
GASTOS DE CAPITAL NO I	35.768.782,98	34,9%	15.922.805,54	20,9%	19.845.977,44
CAP. 6 - Inversiones reales	35.768.782,98	34,9%	15.922.805,54	20,9%	19.845.977,44
CAP. 7 - Transferencias de ca	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00
GASTOS OPERACIONES P	440.861,94	0,4%	424.106,72	0,6%	16.755,22
CAP. 8 - Activos financieros	80,00	0,0%	60,05	0,0%	19,95
CAP. 9 - Pasivos financieros	440.781,94	0,4%	424.046,67	0,6%	16.735,27
TOTAL GASTOS:	102.545.339,28	100,0%	76.333.790,87	100,0%	26.211.548,41

El 81,86 % (63.496 m€) de los derechos netos contabilizados en el año 2015 se encuentran recaudados a la fecha de cierre del ejercicio (frente al 81,2 % del ejercicio 2014), quedando pendientes 14.074 m€ (12.690 m€ en 2014).

Las subvenciones y transferencias de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía (Corrientes y de Capital) concedidas durante el ejercicio 2015 ascienden a 61.203 m€, representando el 78,90 % del total de los ingresos del año. Los derechos pendientes de recaudación de la citada Consejería ascienden a 8.170 m€, que representa el 13,35 % del total de los ingresos concedidos por dicha Consejería a lo largo del ejercicio (6.523 m€ en 2014; un 12,76 %).

FINANCIACIÓN CEC	2014	2015
Financiación Operativa	48.755.634,90	54.669.573,92
Plan Plurianual de Inversiones	-19.489,94	
Insuficiencia Financiera	1.182.916,00	5.000.000,00
Consejo Social	107.193,00	107.193,00
Planes Concertados	1.016.207,00	1.337.879,00
Otros	88.516,00	88.516,00
Investigación	0,00	
Total ingresos	51.130.976,96	61.203.161,92
Respecto al total de ingresos	75,77%	78,90%
Cobros	44.607.553,96	53.033.489,92
Pendiente de cobro	6.523.423,00	8.169.672,00
Peso en la Consejería	12,76%	13,35%

Las obligaciones reconocidas netas ascienden a 76.334 m€, lo que representa un grado de ejecución sobre los créditos definitivos del 74,44 % (71,49 % el año anterior, con 70.038 m€). Los gastos contabilizados suponen un aumento del 8,99 % respecto a los registrados el año pasado.

Destacan por su cuantía, los gastos de personal (un 63,8 % del total) y las inversiones y gastos de investigación (un 20,9 %). Los gastos corrientes en bienes y servicios representan el 12,5 % del total de los gastos presupuestarios corrientes.

A final del ejercicio presupuestario se encontraban abonadas el 95,95 % de las obligaciones (73.240 m€), quedando pendiente de pago gastos por 3.094 m€. En dicha cuantía se incluyen 1.291 m€ de inversiones y gastos en investigación, 728 m€ de gastos en bienes y servicios, 384 de transferencias corrientes y 691 m€ de gastos de personal.

#### 5. CUENTA FINANCIERA Y RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El ahorro bruto, calculado como diferencia entre los ingresos y gastos por operaciones corrientes, es decir, en los capítulos de 1 a 5, es negativo, ascendiendo a -5.393 m€ (-11.807 m€ en el año anterior). El resultado negativo, como en el ejercicio anterior, se debe fundamentalmente a que las transferencias de financiación de la Junta de Andalucía se reciben como transferencias de capital y son contabilizadas en el Capítulo VII de ingresos.

El indicador Capacidad o Necesidad de Financiación, calculado como diferencia entre los ingresos y gastos por operaciones no financieras, refleja una Capacidad de Financiación de 4.982 m€, frente a la Necesidad

de Financiación por importe de 1.198 m€ del ejercicio anterior. El resultado positivo de este ejercicio se debe principalmente al aumento de los derechos reconocidos en el mayor de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2015.

		DERECHOS			OBLIGACIONES
	CAPITULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	RECONOCIDOS	CAP	ITULOS PRESUPUESTO DE GASTOS	RECONOCIDAS
		NETOS			NETAS
1.	IMPUESTOS DIRECTOS		I.	GASTOS DE PERSONAL	48.731.030,57
II.	IMPUESTOS INDIRECTOS		П.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	9.540.946,26
III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.688.935,04	Ш.	INTERESES	71.005,25
IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.369.840,46	IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.643.896,53
٧.	INGRESOS PATRIMONIALES	535.439,39			
TOTA	L OPERACIONES CORRIENTES	54.594.214,89	TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	59.986.878,61
АНО	RRO	-5.392.663,72			
VI.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	400,00	VI.	INVERSIONES REALES	15.922.805,54
VII.	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	26.297.524,77	VII.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTA	L OPERACIONES DE CAPITAL	26.297.924,77	TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	15.922.805,54
CAP	ACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	4.982.455,51			
VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	60,05
RESU	JLTADO PRESUPUESTARIO	4.982.395,46			
IX.	PASIVOS FINANCIEROS	-3.322.479,35	IX.	PASIVOS FINANCIEROS	424.046,67
VAR	ACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-3.746.526,02			
SALE	OO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.235.869,44			
	AJUSTES SEGÚN E	L SISTEMA EUROPEO DE CUEN	TAS (S	EC-95)	
		INGRESOS - GASTOS NO FINAN	CIEROS	4.982.455,51 €	
	Gastos del ejerc	icio anteriores contabilizados en el e	ejercicio	635.627,90 €	
	Gastos del e	jercicio contabilizados en ejercicio s	iguiente	196.119,59 €	
		SUE	BTOTAL	5.421.963,82 €	
	Desviaciones positivas de financiación en gastos o	on financiación afectada. Op. no fina	ancieras	7.983.741,18 €	
	Desviaciones negativas de financiación en gastos o	on financiación afectada. Op. no fina	ancieras	11.792.740,70 €	
	SUPERÁVIT O DÉFIC	IT DE FINANCIACIÓN DEL EJEF	RCICIO	9.230.963,34 €	

El resultado presupuestario, diferencia entre la totalidad de los derechos reconocidos netos durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de las obligaciones reconocidas netas del mismo ejercicio, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros, supone un total de 4.982 m€.

El saldo presupuestario, tras ajustar el resultado presupuestario con los pasivos financieros (amortización del endeudamiento) por importe de 424 m€ y los ingresos y devoluciones de ingresos de préstamos y anticipos reintegrable de la ayuda FEDER, por importe de -3.322 m€, muestra un resultado positivo por importe de 1.236 m€

	LIQUIDACIÓN A 31 DE	DICIEMBRE DE 2015	
CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. Impuestos Directos		I. Gastos de Personal	48.731.030,57
II. Impuestos Indirectos		II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.540.946,26
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	16.688.935,04	III. Gastos Financieros	71.005,25
IV. Transferencias Corrientes	37.369.840,46	IV. Transferencias Corrientes	1.643.896,53
V. Ingresos Patrimoniales	535.439,39	V Fondo de contingencia	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	54.594.214,89	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	59.986.878,61
AHORRO	-5.392.663,72		
VI. Enajenación de Inversiones Reales	400,00	VI. Inversiones Reales	15.922.805,54
VII. Transferencias de Capital	26.297.524,77	VII. Transferencias de Capital	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	26.297.924,77	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.922.805,54
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	80.892.139,66		75.909.684,15
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓ	ON .		4.982.455,51
AJUSTES DEL SEC_2010			4.248.507,83
Obligaciones/gastos reconocidas en el ejercicio	que corresponden a ejercic	ios anteriores	635.627,90
Obligaciones/gastos no reconocidas que corresp	oonden al ejercicio		-196.119,59
Ingresos devengados por tasas y precios público	os del ejercicio corriente		
Otros ajustes SEC			3.808.999,52
Desviaciones de financiación positivas con recur	sos del ejercicio en gastos	con financiación afectada	-7.983.741,18
Desviaciones de financiación negativas con recu			11.792.740,70
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓ	ON EN TÉRMINOS SEC		9.230.963,3

En términos SEC´2010 es preciso realizar una serie de ajustes para determinar la Capacidad o Necesidad de Financiación.

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio que corresponden a ejercicios anteriores asciende a 636 m€ Las obligaciones no reconocidas que corresponden al ejercicio 2015 suman un total de 196 m€

Las desviaciones de financiación afectadas positivas del ejercicio, diferencia entre los ingresos y gastos de carácter finalista, ascienden a 7.984 m€ Las desviaciones de financiación negativas del ejercicio correspondientes a gastos con financiación afectada, atendidas con recursos propios, ascienden a 11.793 m€

De estas magnitudes se deriva que el superávit de financiación del ejercicio 2015, tras aplicar los citados ajustes para el cálculo del objetivo de estabilidad presupuestaria (según los criterios de Contabilidad Nacional – SEC) de la Universidad de Huelva asciende a 9.231 m€ (Capacidad de Financiación por importe de 4.474 m€ en el año 2014).

# 6. REMANENTE DE TESORERÍA ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015. SITUACIÓN DE LA TESORERÍA.

El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2015 se eleva a 19.399 m€ (18.583 m€ en el año 2014), de los que 22.988 m€ corresponden a desviaciones positivas originadas por los ingresos de carácter finalista pendientes de ejecución (remanente de tesorería afectado).

Una vez deducidos los saldos considerados de dudoso cobro que se provisionan en la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial (1.000 m€), el Remanente de Tesorería no Afectado asciende a -3.589 m€(-7.745 m€ en el año 2014).

La disponibilidad de fondos líquidos de la Universidad de Huelva constituye una magnitud que refleja las posibilidades de la Institución para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas. A 31 de diciembre de 2015, el saldo de tesorería es de 8.603 m€ Estos datos del ejercicio 2015 se reflejan en la tabla siguiente.

CONCEPTOS	IMPOR	TES
1. (+) Derechos pendientes de cobro		15.995.011,30
· (+) del Presupuesto corriente	14.074.152,37	
· (+) de Presupuestos cerrados	2.018.128,66	
(+) de operaciones no presupuestarias	903.034,21	
· (-) saldos de dudoso cobro	1.000.303,94	
· (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		5.199.257,39
· (+) del Presupuesto corriente	3.093.519,88	
· (+) de Presupuestos cerrados	681.582,16	
· (+) de operaciones no presupuestarias	1.424.155,35	
· (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. (+) Fondos líquidos		8.603.143,50
I Remanente de Tesorería afectado		22.988.147,26
Il Remanente de Tesorería no afectado		-3.589.249,85
Remanente de Tesorería total (1-2+3) = (I+II)		19.398.897,41

Dado el signo de esta magnitud presupuestaria (remanente de tesorería) a 31 de diciembre de 2015, hay que hacer referencia a lo establecido en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica de Universidades, de acuerdo con la modificación introducida por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo ("en caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción solo podrá revocarse por acuerdo de dicho órgano, a propuesta del Rector, previo informe del interventor y autorización del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen.").

Por tanto las Cuentas Anuales de 2015 de la Universidad de Huelva se desarrollan dentro del escenario del Plan de Reequilibrio Económico Financiero 2014-2017, informado favorablemente el día 31 de octubre de 2014 por la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de la normativa sobre estabilidad y sostenibilidad presupuestaria.

El Presupuesto de la Universidad de Huelva para el ejercicio 2015 incluía medidas para garantizar un ajuste presupuestario. Este presupuesto se ha realizado sobre la base de recoger una estimación de las previsiones

de ingresos lo más ajustada a la realidad, en base al Modelo de Financiación de las Universidades Públicas Andaluzas y en estimaciones de ingresos de ejercicio pasados.

# 7. BALANCE DE SITUACIÓN. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

El balance de situación expresa la situación patrimonial de la Universidad de Huelva a 31 de diciembre de 2015, figurando los activos escalonados en función de su grado de conversión a liquidez y los pasivos, atendiendo a su grado de exigibilidad.

El patrimonio neto representa la diferencia entre el activo real y el pasivo exigible y se eleva a 106.258 m€en el año 2015 (112.868 m€en el ejercicio anterior).

El resultado económico-patrimonial del ejercicio, determinado por la diferencia entre los ingresos y los gastos del mismo período, refleja un desahorro a -2.157 m€, frente a los -3.187 m€ del año anterior.

A 31 diciembre 2015 se han recogido determinadas provisiones para riesgos y gastos, que recogen la mejor estimación de la Gerencia de la Universidad del importe necesario para cubrir las responsabilidades que pudieran surgir ante terceros como consecuencia del desarrollo de los compromisos y actividades de la Universidad. En concreto se resumen como sigue:

- ✓ Provisión ante reintegros de proyectos de investigación de la Junta de Andalucía: 1.000 m€
- ✓ Provisión ante la Liquidación de la Corporación de la Universidad de Huelva: 523 m€
- ✓ Provisión de riesgo de reintegro de la Subvención para la construcción del Maxiaulario: 5.500 m€

#### 8. ESTADO DEL ENDEUDAMIENTO.

El nivel de endeudamiento es una de las magnitudes básicas de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

A la fecha de cierre del ejercicio económico, la Universidad de Huelva no tiene formalizada ninguna póliza de crédito destinada a atender posibles desfases transitorios de la tesorería.

#### Otras deudas:

En el Balance de situación se recogen otras deudas que no figuran en la Liquidación Presupuestaria de la cual se realiza el siguiente desglose.

	Euro	Euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo		
1) Ministerio de Ciencia e Innovación (FEDER)	16.768	1.406.890		
2) Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	152.601	1.068.205		
3) Ministerio de Ciencia e Innovación	20.217	1.698.265		

	Euros	
	Corto Plazo	Largo Plazo
4) Anticipo reembolsables	-	2.203.238
5) Otros préstamos. Actepark	28.286	553.326
6) Innplanta 2011 Anualidad 2011	1.307.810	-
7) CEI Cambio (Innocampus 2010) (intereses)	17.390	167.830
8) Proy. Infraestructura Científ_Tecnológica FEDER	-	2.102.263
9) CEIA3 (Innocampus 2010) (intereses)	79.046	559.346
10) Proyecto Innpacto IP3-310000-2010-21	-	87.364
11) Proyecto Innpacto IPT-2012-0316-370000	-	33.440
12) Ayudas Infraestr. y Equip.S Científico-Técnico, 2013	-	517.057
13) Proyectos I+D+I. Conv.2013. Progr. estatal Retos Soc.	-	205.356
14) Proyectos I+D. Conv.2013. Progr. estatal Gen. Conoc.	-	176.174
15) Proyectos I+D. Conv. 2014. Excelencia y Retos	<u>-</u>	879.312
Otras entidades por Arrendamiento Financiero	29.641	19.768
	4 654 750	44 677 634
	1.651.759	11.677.834

1) Se aplica la Resolución de 8 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se modifica la Resolución definitiva de 21 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Investigación, que resolvió la convocatoria del año 2008 para la concesión de ayudas del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

La deuda con el Ministerio de Ciencia e Innovación por importe de 1.423.658 euros, corresponde a anticipos reembolsables FEDER financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Este tipo de ayuda consiste en la concesión por el Ministerio de Educación y Ciencia de un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER. Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido por el Ministerio, de modo que el reembolso de dicho anticipo, por importe de 1.356.585 euros, se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés del 0% y no siendo necesario la constitución de garantías. El resto del anticipo correspondiente a la financiación nacional, por importe de 339.791 euros, tiene un plazo de amortización de diez años mediante reembolsos de la misma cuantía y sin periodo de carencia, siendo la primera cuota el 31 de octubre de 2010. El saldo

vivo a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.423.658 euros. Se registró en el ingreso 2009/2570, aplicándose a la orgánica 80011400.

De acuerdo con la Resolución de 21 de septiembre de 2009, el ingreso del anticipo correspondiente a la ayuda FEDER se tendrá que registrar en el capítulo IX de Pasivos financieros. Cuando el beneficiario sea informado que se han recibido los fondos FEDER deberá reconocer la subvención recibida de la Unión Europea mediante un ingreso en el artículo 79, lo que a su vez permitirá la formalización de la cancelación de la deuda que quedó registrada en el momento del anticipo de fondos.

- 2) La deuda por importe de 1.831.208 euros corresponde a un préstamo sin interés concedido por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa al amparo de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se concede financiación para proyectos de mejora de los campus universitarios públicos de Andalucía. La amortización de este préstamo se realizará entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose de los créditos presupuestarios asignados a la Universidad dentro del Modelo de Financiación. Corresponde al derecho reconocido 2009/1913, imputándose a las orgánicas 80012309 y 80012310.
- 3) Se aplica el Acuerdo de Modificación, de fecha 23 de diciembre de 2015, del Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Huelva en la selección y ejecución de los proyectos de Infraestructuras Científicas Cofinanciadas por el FEDER (Segunda Fase de Ampliación del Edificio Marie Curie, sede de los Servicios Centrales de Investigación de la Universidad de Huelva para el Instituto de Investigación).

La deuda original de 2.021.744 euros corresponde a los fondos FEDER para la segunda fase de ampliación del edificio Marie Curie concedidos en el ejercicio. El Ministerio de Ciencia e Innovación se compromete a anticipar el importe correspondiente a la cofinanciación FEDER. Asimismo, concederá un préstamo a favor de la Universidad por el importe necesario para completar el 100% del coste elegible. Por tanto, el 80% se recibe en forma de anticipo reembolsable (1.617 miles de euros) y el 20% restante mediante una aportación nacional (604 miles de euros). La devolución del préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación (604 miles de €) será mediante reembolso anuales durante diez años sin periodo de carencia y tipo de intereses cero. El primer reembolso será el 2 de febrero de 2011. La devolución de la aportación FEDER anticipada por el Ministerio se realizara mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reembolsable. El saldo vivo a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.718.482 euros. Se contabilizó en el ingreso 2010/236, aplicándose a la orgánica 80011403.

- 4) Anticipos reembolsables recoge las ayudas concedidas hasta el ejercicio por un importe de 2.210.695 euros para los proyectos de I+D+I del Plan Nacional de Investigación Científica (orgánicas 80.09 más los costes indirectos), Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 menos las Devoluciones de Ingresos realizadas en el ejercicio 2015 y que corresponde a sobrantes de Proyectos (7.457 euros). La deuda a 31 de diciembre de 2015 asciende por tanto a 2.203.238. De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 "transferencias de capital del exterior".
- 5) Otros préstamos incluye 645.847 euros correspondientes al anticipo reembolsable y al préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el proyecto "Centro de Investigación de la

Energía Eléctrica, convocatoria ACTEPARQ. La parte del anticipo que asciende a 302 miles de euros no será reembolsable por la Universidad, sino que se realizará una anotación contable, por la Administración, y con cargo a la ayuda FEDER recibida. La parte del préstamo que asciende a 343 miles de euros están constituidos por 16 miles de euros, que fueron concedidos en 2009 tiene su primera cuota de amortización en 2013, y 327 miles de euros en 2010, que tiene su primera cuota de amortización en 2014. Ambos poseen un tipo de interés cero. Corresponde a los derechos reconocidos 2010/567, 2010/613 y 2010/3379, imputándose a la orgánica 80013600.

Con fecha 26 de enero de 2015 se firma comunicación de resolución del Procedimiento de Reintegro de parte de la ayuda resultando un préstamo total de 340 miles de euros y un anticipo reembolsable FEDER de 300 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2015, el saldo vivo asciende 581.611,73 euros.

6) Innplanta 2011, anualidad 2011 incluye 1.538.600 euros correspondientes al anticipo reembolsable y al préstamo concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad para el proyecto "Equipamiento del Centro de Investigación de la Energía de la Universidad de Huelva". La parte del anticipo que asciende a 1.077 miles de euros no será reembolsable por la Universidad, sino que se realizará una anotación contable, por la Administración, y con cargo a la ayuda FEDER recibida. La parte del préstamo de 462 miles de € se devolverá en plazo de 6 años, con dos años de carencia y tipo de interés cero. Se contabiliza a través del ingreso 2011/2314, orgánica 80013600.

Se ha procedido a clasificar este anticipo en el circulante, dado que la Universidad procede, antes de la formulación de las Cuentas Anuales de 2014, a la renuncia del proyecto.

Se han amortizado las cuotas de los años 2014 y 2015 (230.790 euros).

A 31 de diciembre de 2015 el saldo vivo asciende a 1.307.810 euros.

- 7) CEI Cambio (Innocampus 2010) incluye 220.000 euros correspondientes al anticipo reembolsable y al préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el equipamiento científico y técnico de la Universidad de Huelva. La parte del anticipo que asciende a 33 miles de euros no será reembolsable por la Universidad, sino que se realizará una anotación contable, por la Administración, y con cargo a la ayuda FEDER recibida. La parte del préstamo de 187 miles de € se devolverá en plazo de 15 años, con tres años de carencia y tipo de interés 1,17%. Se contabiliza mediante los ingresos 2011/2237 y 2011/2239, con aplicación a la orgánica 80014100. El saldo vivo a 31 de diciembre de 2015 asciende a 184.770 euros.
- 8) La financiación de los Proyectos de Infraestructura Científico-Tecnológica FEDER corresponde a anticipos reembolsables por un importe de 2.102.263 euros para los proyectos de I+D+I del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 "transferencias de capital del exterior". Se registraron en los justificantes de ingresos nº 2012/512, 2012/516, 2012/517, 2012/518, 2012/519, 2012/520, 2012/521.
- 9) Iniciativas de I+D+i y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional (BOE núm. 172, de 16 de julio), y el artículo 13 de la Orden CI1\1/2035/2010, de 26 de julio, por la que se aprueba la convocatoria de

subvenciones del año 2010, para iniciativas de I+D+i y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional. El anticipo reembolsable FEDER ascienden a 150.000 euros y no será reembolsado por el beneficiario, se ejecutará mediante una anotación contable por la Universidad con cargo a la ayuda FEDER recibida. El préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación es por importe de 850.000 euros, amortizable entre 2014 y 2025. Del importe total concedido corresponden 200.000 euros a equipamiento científico-técnico y 800.000 euros para gastos de edificios e infraestructuras para I+D+i necesarias para el proyecto. Ingresos 2011/2413 y 2012/2047, orgánica 80013105. En la deuda a corto plazo se recoge la cuota de amortización de 2016.

- 10) Proyecto denominado "Desarrollo de productos innovadores basados en peróxidos para aplicaciones medioambientales de alto valor añadido" Ref. IPT-310000-2010-21, concedido por la convocatoria INNPACTO 2010 del Ministerio de Ciencia e Innovación, que incluye anticipo reembolsable FEDER. El pago del anticipo reembolsable FEDER se hará en formalización, es decir, sin entrada ni salida de fondos. Derechos reconocidos 2010/2627, 2011/84, 2011/2279 y 2012/7, aplicado a la orgánica 80090181.
- 11) Proyecto "Rodaduras Urbanas Sostenibles, RUS" Ref. IPT-2012-0316-370000 concedido por la convocatoria INNPACTO 2012 del Ministerio de Economía y Competitividad, que incluye anticipo reembolsable FEDER. El pago del anticipo reembolsable FEDER se hará en formalización, es decir, sin entrada ni salida de fondos, que asciende a 33.440 euros, con fecha límite de amortización 01/02/2016. Derecho reconocido 2013/307, orgánica 80090257.
- 12) Según Resolución 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, se concede a la Universidad de Huelva una ayuda en forma de subvención cofinanciada por FEDER en un 80% del coste elegible y préstamo. Derechos reconocidos 2014/2236 y 2014/2240, aplicándose a las orgánicas 80011411, 80011412, 80011413 y 80011414.

La Universidad de Huelva amortizará el anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional y FEDER compensará el anticipo correspondiente a la cofinanciación comunitaria.

El anticipo correspondiente a la cofinanciación comunitaria estará sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

 Plazo máximo de amortización: Hasta dos años contados después del pago del saldo final del Programa Operativo previsto en el Artículo 76 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. Tipo de interés: 0% anual. Garantía: Se atendrá a lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras.

El préstamo estará sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia. Tipo de interés: 0,52%, resultante de incrementar en 0,1 el Euribor a un año del mes de noviembre de 2013, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre de 2013. Garantía: Se atendrá a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de Bases. El libramiento de la ayuda proveniente de FEDER se realizará en formalización, sin salida física de fondos, una vez justificada la realización objeto de la subvención, aplicándose a la amortización del anticipo reembolsable correspondiente a dicha ayuda FEDER.

13) Resolución Definitiva de 1 de Agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Modalidad 1:«RETOS INVESTIGACIÓN», PROYECTOS DE I+D+I, CONVOCATORIA 2013.

Recoge las ayudas concedidas hasta el ejercicio por un importe de 205.356 euros para los proyectos de I+D+I del Plan Nacional de Investigación Científica.

De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 "transferencias de capital del exterior".

Derechos reconocidos 2015/383, aplicándose a las orgánicas 80090284, 80090285, 80090286 y 80090287 más costes indirectos.

14) Resolución de 17 de Noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Modalidad 1: Proyectos de I+D, convocatoria 2013. Proyectos I+D+I Convocatoria 2013. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia-Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento.

Recoge las ayudas concedidas hasta el ejercicio por un importe de 176.176 euros.

De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 "transferencias de capital del exterior".

Derechos reconocidos 2015/384 y 15/385, aplicándose a las orgánicas 80090296, 80090297, 80090298, 80090299, 80090300 y 80090301 más costes indirectos.

15) Resolución de 27 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad, Convocatoria 2014, Modalidad 1: «PROYECTOS DE I+D+I», EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016.

Recoge las ayudas concedidas hasta el ejercicio por un importe de 879.312 euros para los proyectos de I+D+I del Plan Nacional de Investigación Científica.

De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante

formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 "transferencias de capital del exterior"

Derechos reconocidos, 2015/1456 y 2015/1457 aplicándose a distintas orgánicas más costes indirectos.

### 9. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, modifica determinados artículos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, introduciendo para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que "Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros."

El principio de estabilidad presupuestaria queda recogido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012 con la siguiente redacción:

- "1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.
- 2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.
- 3. En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero."

El artículo 89.5 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece que el presupuesto de las universidades andaluzas contendrá, entre otros, la evolución del indicador de déficit público y deuda pública en términos del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) y su análisis argumentado.

Las Cuentas Anuales de la Universidad de Huelva para 2015 están elaboradas dentro del marco normativo establecido tras la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del marco legislativo aprobado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las directrices que en materia de política universitaria orientan el Modelo para la Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía, así como el Plan de Reequilibrio Económico – Financiero 2014-2017 de la Universidad de Huelva.

El Presupuesto Inicial del año 2015 de la Universidad de Huelva fue aprobado con equilibrio en sus operaciones no financieras, existiendo un exceso de previsiones presupuestarias de ingresos sobre las previsiones de gastos por importe de 1.122 m€.

El Presupuesto Definitivo para el año 2015 presenta una necesidad de financiación en sus operaciones no financieras de 22.032 m€, como consecuencia de la existencia de un volumen importante de gasto que es financiado con la incorporación de fondos generados en ejercicios anteriores, recogido entre los ingresos de naturaleza financiera.

De acuerdo con los principios presupuestarios, en ambos casos, el importe total del presupuesto se presenta en equilibrio entre ingresos y gastos.

MAGNITUDES	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	LIQUIDACIÓN
Ingresos no financieros	67.998.481	80.072.358	80.892.139,66
Gastos no financieros	66.875.982	102.104.477	75.909.684,15
Capacidad/necesidad	1.122.499	-22.032.119	4.982.456
Ingresos financieros	0	22.472.981	-3.322.479,35
Gastos financieros	1.122.499	440.862	424.106,72
Variación operac. Financ.	1.122.499	-22.032.119	-3.746.586
Saldo presupuestario	0	0	1.235.869

A 31 de diciembre de 2015, los estados contables presentan una Capacidad de Financiación de 4.982 m€ como resultado de comparar los ingresos y gastos presupuestarios no financieros. Una vez realizados los ajustes en los términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales, la Universidad de Huelva ha liquidado el ejercicio 2015 con un Superávit de Financiación que asciende a 9.231 m€ Por tanto, las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 de la Universidad de Huelva cumplen con el principio de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, el Principio de Estabilidad Presupuestaria se refuerza con el de sostenibilidad financiera, que se define (artículo 4) de manera novedosa en la Ley Orgánica 2/2012 de la siguiente forma:

- "1. Las actuaciones de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera.
- 2. Se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea."

El principio de sostenibilidad financiera se traduce en una ejecución del gasto coherente con las disponibilidades reales de cada Administración Pública, y responsable en la toma de decisiones en materia de gasto y de ingreso.

El importe acumulado de los derechos presupuestarios y no presupuestarios contabilizados por la Universidad de Huelva que se encuentran pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2015 asciende a 15.995 m€, que proceden principalmente de las obligaciones reconocidas en el Mayor de la Junta de Andalucía y no abonadas a 31 de diciembre de 2015.

Los fondos líquidos de la Universidad, depositados en cuentas en las entidades de crédito, a fin de ejercicio ascienden a 8.603 m€.

Durante el ejercicio 2015 no se ha podido abonar todas las obligaciones registradas a 31 de diciembre de 2015. Las obligaciones acumuladas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 5.199 m€.

Por tanto, respecto al principio de sostenibilidad financiera, se verifica su cumplimiento, teniendo en cuenta todas las cuestiones anteriormente citadas, la dependencia financiera de la Universidad con la Junta de Andalucía (según el Modelo para la financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011) y el Periodo Medio de Pago (PMP) de la deuda comercial, que se sitúa en 20,36 días **(PMP= -9,64)**, frente a los 30 días reglados en la normativa sobre morosidad.

## 10. LÍMITE MÁXIMO DE GASTOS PARA EL AÑO 2015.

La reciente crisis financiera se ha traducido entre otras cosas, en un elevado déficit presupuestario en todas las Administraciones Públicas españolas, lo cual ha precipitado una nueva reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera en la que se introduce un techo de gasto, esto es, se limita cuantitativamente el crecimiento anual de los gastos en que puede incurrir cada entidad pública.

Asimismo, el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece la aprobación de un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

El artículo 12.2 de la citada Ley dicta que "Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, ..., la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación".

En el ámbito de las Universidades públicas, el límite de gasto se recoge en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica de Universidades modificado por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que establece "El presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos. Para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

a) Aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse."

Por otro lado, los gastos por operaciones financieras recogidas en los capítulos 8 y 9 no encuentran limitación pues, en todo caso, han de cumplir las respectivas condiciones de concesión o emisión. En lo que atañe al capítulo 9 (Pasivos Financieros), se establece, además de una prioridad en su pago, una afectación obligatoria (de los nuevos ingresos) a la reducción del nivel de deuda pública, según se recoge en el artículo 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012.

Según lo expuesto, el techo de gasto de la Universidad de Huelva para el ejercicio presupuestario del año 2015, quedó definido en el Presupuesto del citado ejercicio, a través del siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE	NOTA EXPLICATIVA
Gastos financiados con ingresos del Presupuesto Operativo.	67.998.481,00	Previsión de ingresos (Capítulos 3 al 9 del Estado de Ingresos) del Presupuesto Operativo para el año 2015
Gastos financiados con ingresos adicionales a incorporar a lo largo del ejercicio.	14.059.688,06	Previsión de ingresos que puedan producirse con carácter adicional durante la ejecución del Presupuesto (Generaciones de créditos).
Gastos financiados con la incorporación de remanentes de tesorería afectados.	27.781.904,29	Previsión del remanente de tesorería afectado a incorporar durante el año 2015
Gastos financiados con la incorporación de remanentes de tesorería no afectados.	0,00	Previsión del remanente de tesorería no afectado a incorporar durante el año 2015 (diferencia entre RT estimado y RTA)
(A) - LÍMITE MÁXIMO DE GASTOS	109.840.073,35	Techo máximo de los compromisos de gasto en los que se podrá incurrir a lo largo del año 2015 suponiendo que tanto el Presupuesto Inicial como cualquier incorporación adicional se ejecutarían al 100 % antes del 31-12-2015.
Gastos financieros del Presupuesto Operativo.	1.122.499,00	Previsión de gastos (Capítulos 8 y 9 del Estado de Ingresos) del Presupuesto Operativo para el año 2015. Incluye la amortización de capitales de los préstamos según previsión del Plan de Saneamiento y de proyectos
Gastos financieros adicionales a incorporar a lo largo del ejercicio.	0,00	Previsión de gastos financieros que puedan producirse con carácter adicional (Capítulos 8 y 9 Estado de Ingresos más otros adicionales estimados)
Gastos financiados con la incorporación de remanentes de tesorería afectados.	0,00	Previsión del remanente de tesorería afectado a incorporar a los Capítulos 8 y 9 del Estado de Gastos durante el año 2015
Gastos financiados con la incorporación de remanentes de tesorería no afectados.	0,00	Previsión del remanente de tesorería no afectado a incorporar a los Capítulos 8 y 9 del Estado de Gastos durante el año 2015
(B) - GASTOS FINANCIEROS	1.122.499,00	Estimación de los gastos financieros (Capítulos 8 y 9 del Estado de Gastos) del ejercicio 2015
LÍMITE MÁXIMO DE GASTOS NO FINANCIEROS (C = A - B)	108.717.574,35	Techo máximo de los compromisos de gastos no financieros en los que se podrá incurrir a lo largo de la ejecución del Presupuesto UHU para el año 2015 con una ejecución del 100 %.

La liquidación del ejercicio refleja el siguiente resultado, que pone de manifiesto el cumplimiento de la Universidad de Huelva del límite máximo de gasto aprobado para el ejercicio 2015.

MAGNITUDES	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	LIQUIDACIÓN
Gastos no financieros	66.875.982,00	102.104.477,34	75.909.684,15
Gastos financieros	1.122.499,00	440.861,94	424.106,72
GASTO TOTAL	67.998.481,00	102.545.339,28	76.333.790,87

#### 11. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA.

Conforme se recoge en el Informe de auditoría de la firma KPMG Auditores S.L., las Cuentas Anuales de la Universidad de Huelva expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Universidad de Huelva a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Opinión de la firma auditora con dos salvedades:

"La Universidad de Huelva tiene registrado determinado inmovilizado recibido en cesión o adscripción por un valor de coste al 31 de diciembre de 2015 de 16.626 miles de euros, por su valor catastral, incrementado por las mejoras realizadas con posterioridad. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, estos bienes se deben valorar a valor razonable calculado a la fecha de la cesión o

adscripción, o al valor en libros del cedente para el caso de bienes recibidos en adscripción hasta el 31 de diciembre de 2014. La Universidad no dispone de estos valores. En consecuencia, no nos es posible pronunciarnos sobre la razonabilidad del coste y la amortización acumulada de este inmovilizado al 31 de diciembre de 2015 y su posible efecto en el epígrafe de Patrimonio Neto a la citada fecha, así como en el epígrafe de "amortización del inmovilizado" de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Universidad de Huelva tiene asumidos determinados compromisos por jubilación con su personal para los que no se ha registrado al 31 de diciembre de 2015 provisión alguna para cubrir los pasivos devengados acumulados por este concepto. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos podido disponer de un estudio actuaria! que estime el importe total del pasivo devengado a la citada fecha por este concepto. En consecuencia, no hemos podido determinar los efectos que dicha estimación podría tener en las cuentas anuales adjuntas."

# 12. ANEXOS. INDICADORES Y GRÁFICOS

# UNIVERSIDAD DE HUELVA EVOLUCIÓN LIQUIDACIÓN 2011-2015

PRESUPUESTO	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
Presupuesto Inicial	77.288.898,00	77.288.898,00	75.722.657,00	64.427.341,00	67.998.481,00
Modificaciones	43.973.914,54	33.135.360,98	38.192.925,10	33.543.250,58	34.546.858,28
Presupuesto Final	121.262.812,54	110.424.258,98	113.915.582,10	97.970.591,58	102.545.339,28

INGRESOS	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
INGRESOS CORRIENTES:	57.058.705,27	57.125.316,23	54.743.167,66	47.726.873,92	54.594.214,89
CAP. 3 - Tasas Precios Públicos y otr.Ingresos	13.420.991,63	15.546.699,45	14.104.715,54	12.892.420,90	16.688.935,04
CAP. 3 - Tasas y precios públicos	9.365.052,14	9.187.007,68	10.086.099,10	9.092.737,01	10.062.241,48
CAP. 3 - Otros ingresos y precios públicos	4.055.939,49	6.359.691,77	4.018.616,44	3.799.683,89	6.626.693,56
CAP. 4 - Transferencias corrientes	43.178.837,51	41.173.407,42	40.235.190,99	34.356.336,00	37.369.840,46
CAP. 4 - Transferencias corrientes J. A.	40.656.475,94	39.665.992,96	38.122.157,84	32.847.673,00	36.307.625,83
CAP. 4 - Otras Transferencias corrientes	2.522.361,57	1.507.414,46	2.113.033,15	1.508.663,00	1.062.214,63
CAP. 5 - Ingresos patrimoniales	458.876,13	405.209,36	403.261,13	478.117,02	535.439,39
INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	26.591.733,42	31.949.911,84	22.197.286,93	20.656.815,11	26.297.924,77
CAP. 6 - Enajenación inversiones reales	7.811,98	0,00	0,00	78,40	400,00
CAP. 7 - Transferencias de Capital	26.583.921,44	31.949.911,84	22.197.286,93	20.656.736,71	26.297.524,77
CAP. 7 - Transferencias de capital J. A.	23.880.849,14	28.534.190,61	20.047.818,94	18.289.003,96	24.952.569,92
CAP. 7 - Otras Transferencias de capital	2.703.072,30	3.415.721,23	2.149.467,99	2.367.732,75	1.344.954,85
INGRESOS OPERACIONES FINANCIERAS:	9.335.701,54	5.944.260,34	200.048,00	-899.058,55	-3.322.479,35
CAP. 8 - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	
CAP. 9 - Pasivos financieros	9.335.701,54	5.944.260,34	200.048,00	-899.058,55	-3.322.479,35
TOTAL INGRESOS:	92.986.140,23	95.019.488,41	77.140.502,59	67.484.630,48	77.569.660,31

GASTOS	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
GASTOS CORRIENTES:	65.125.021,41	60.374.986,80	61.759.713,73	59.534.142,30	59.986.878,61
CAP. 1 - Gastos de Personal	47.861.097,21	45.365.450,06	46.645.802,39	46.982.018,01	48.731.030,57
CAP. 2 - Gastos bienes y servicios	12.152.663,24	11.241.374,59	10.999.700,82	9.655.775,88	9.540.946,26
CAP. 3 - Gastos financieros	447.346,33	485.918,79	115.473,91	301.287,48	71.005,25
CAP. 4 - Transferencias corrientes	4.663.914,63	3.282.243,36	3.998.736,61	2.595.060,93	1.643.896,53
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	25.463.014,04	11.851.825,93	10.520.485,32	10.047.417,29	15.922.805,54
CAP. 6 - Inversiones reales	25.446.168,50	11.851.825,93	10.520.485,32	10.047.417,29	15.922.805,54
CAP. 6 - Inversiones reales	16.324.685,72	3.685.439,47	2.363.613,04	3.725.463,79	7.620.051,68
CAP. 6 - Investigación	9.121.482,78	8.166.386,46	8.156.872,28	6.321.953,50	8.302.753,86
CAP. 7 - Transferencias de capital	16.845,54	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS OPERACIONES FINANCIERAS:	6.837.258,98	10.583.258,98	6.778.429,13	456.215,53	424.106,72
CAP. 8 - Activos financieros	60.000,00	6.000,00	0,00	30,00	60,05
CAP. 9 - Pasivos financieros	6.777.258,98	10.577.258,98	6.778.429,13	456.185,53	424.046,67
TOTAL GASTOS:	97.425.294,43	82.810.071,71	79.058.628,18	70.037.775,12	76.333.790,87

INGRESOS - ESTRUCTURA	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
INGRESOS CORRIENTES:	61,36%	60,12%	70,97%	70,72%	70,38%
CAP. 3 - Tasas Precios Públicos y otr.Ingresos	14,43%	16,36%	18,28%	19,10%	21,51%
CAP. 3 - Tasas y precios públicos	10,07%	9,67%	13,07%	13,47%	12,97%
CAP. 3 - Otros ingresos y precios públicos	4,36%	6,69%	5,21%	5,63%	8,54%
CAP. 4 - Transferencias corrientes	46,44%	43,33%	52,16%	50,91%	48,18%
CAP. 4 - Transferencias corrientes J. A.	43,72%	41,75%	49,42%	48,67%	46,81%
CAP. 4 - Otras Transferencias corrientes	2,71%	1,59%	2,74%	2,24%	1,37%
CAP. 5 - Ingresos patrimoniales	0,49%	0,43%	0,52%	0,71%	0,69%
INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	28,60%	33,62%	28,78%	30,61%	33,90%
CAP. 6 - Enajenación inversiones reales	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CAP. 7 - Transferencias de Capital	28,59%	33,62%	28,78%	30,61%	33,90%
CAP. 7 - Transferencias de capital J. A.	25,68%	30,03%	25,99%	27,10%	32,17%
CAP. 7 - Otras Transferencias de capital	2,91%	3,59%	2,79%	3,51%	1,73%
INGRESOS OPERACIONES FINANCIERAS:	10,04%	6,26%	0,26%	-1,33%	-4,28%
CAP. 8 - Activos financieros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CAP. 9 - Pasivos financieros	10,04%	6,26%	0,26%	-1,33%	-4,28%
TOTAL INGRESOS:	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

GASTOS - ESTRUCTURA	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
GASTOS CORRIENTES:	66,85%	72,91%	78,12%	85,00%	78,58%
CAP. 1 - Gastos de Personal	49,13%	54,78%	59,00%	67,08%	63,84%
CAP. 2 - Gastos bienes y servicios	12,47%	13,57%	13,91%	13,79%	12,50%
CAP. 3 - Gastos financieros	0,46%	0,59%	0,15%	0,43%	0,09%
CAP. 4 - Transferencias corrientes	4,79%	3,96%	5,06%	3,71%	2,15%
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	26,14%	14,31%	13,31%	14,35%	20,86%
CAP. 6 - Inversiones reales	26,12%	14,31%	13,31%	14,35%	20,86%
CAP. 6 - Inversiones reales	16,76%	4,45%	2,99%	5,32%	9,98%
CAP. 6 - Investigación	9,36%	9,86%	10,32%	9,03%	10,88%
CAP. 7 - Transferencias de capital	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GASTOS OPERACIONES FINANCIERAS:	7,02%	12,78%	8,57%	0,65%	0,56%
CAP. 8 - Activos financieros	0,06%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
CAP. 9 - Pasivos financieros	6,96%	12,77%	8,57%	0,65%	0,56%
TOTAL GASTOS:	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

INGRESOS - EVOLUCIÓN	2012-2011	2013-2012	2014-2013	2015-2014
INGRESOS CORRIENTES:	0,12%	-4,17%	-12,82%	14,39%
CAP. 3 - Tasas Precios Públicos y otr.Ingresos	15,84%	-9,28%	-8,59%	29,45%
CAP. 3 - Tasas y precios públicos	-1,90%	9,79%	-9,85%	10,66%
CAP. 3 - Otros ingresos y precios públicos	56,80%	-36,81%	-5,45%	74,40%
CAP. 4 - Transferencias corrientes	-4,64%	-2,28%	-14,61%	8,77%
CAP. 4 - Transferencias corrientes J. A.	-2,44%	-3,89%	-13,84%	10,53%
CAP. 4 - Otras Transferencias corrientes	-40,24%	40,18%	-28,60%	-29,59%
CAP. 5 - Ingresos patrimoniales	-11,70%	-0,48%	18,56%	11,99%
INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	20,15%	-30,52%	-6,94%	27,31%
CAP. 6 - Enajenación inversiones reales	-100,00%	-	-	410,20%
CAP. 7 - Transferencias de Capital	20,19%	-30,52%	-6,94%	27,31%
CAP. 7 - Transferencias de capital J. A.	19,49%	-29,74%	-8,77%	36,43%
CAP. 7 - Otras Transferencias de capital	26,36%	-37,07%	10,15%	-43,20%
INGRESOS OPERACIONES FINANCIERAS:	-36,33%	-96,63%	-549,42%	269,55%
CAP. 8 - Activos financieros	-	-	-	-
CAP. 9 - Pasivos financieros	-36,33%	-96,63%	-549,42%	269,55%
TOTAL INGRESOS:	2,19%	-18,82%	-12,52%	14,94%

GASTOS - EVOLUCIÓN	2012-2011	2013-2012	2014-2013	2015-2014
GASTOS CORRIENTES:	-7,29%	2,29%	-3,60%	0,76%
CAP. 1 - Gastos de Personal	-5,21%	2,82%	0,72%	3,72%
CAP. 2 - Gastos bienes y servicios	-7,50%	-2,15%	-12,22%	-1,19%
CAP. 3 - Gastos financieros	8,62%	-76,24%	160,91%	-76,43%
CAP. 4 - Transferencias corrientes	-29,62%	21,83%	-35,10%	-36,65%
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	-53,45%	-11,23%	-4,50%	58,48%
CAP. 6 - Inversiones reales	-53,42%	-11,23%	-4,50%	58,48%
CAP. 6 - Inversiones reales	-77,42%	-35,87%	57,62%	104,54%
CAP. 6 - Investigación	-10,47%	-0,12%	-22,50%	31,33%
CAP. 7 - Transferencias de capital	-100,00%	-	-	-
GASTOS OPERACIONES FINANCIERAS:	54,79%	-35,95%	-93,27%	-7,04%
CAP. 8 - Activos financieros	-90,00%	-100,00%	-	100,17%
CAP. 9 - Pasivos financieros	56,07%	-35,92%	-93,27%	-7,05%
TOTAL GASTOS:	-15,00%	-4,53%	-11,41%	8,99%

MAGNITUDES	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
Ahorro Bruto (Cap. 1 al 5)	-8.066.316,14	-3.249.670,57	-7.016.546,07	-11.807.268,38	-5.392.663,72
Capacidad / Necesidad Financiación (Cap. 1 al 7)	-6.937.596,76	16.848.415,34	4.660.255,54	-1.197.870,56	4.982.455,51
Resultado Presupuestario (Cap. 1 al 8)	-6.997.596,76	16.842.415,34	4.660.255,54	-1.197.900,56	4.982.395,46
Saldo Presupuestario (Cap. 1 al 9)	-4.439.154,20	12.209.416,70	-1.918.125,59	-2.553.144,64	1.235.869,44

Créditos Gastados financiados con Remanente de tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de ejercicios anteriores contabilizados en el ejercicio		1.076.651,26	1.708.670,58	452.861,88	635.627,90
Gastos del ejercicio contailizados en el ejercicio siguiente		-1.008.173,76	-394.924,31	-403.814,93	-196.119,59
Desviaciones de Financ. Positiva por recursos del ejercicio en Gastos Con Financiación Afectada	-10.153.762,61	-7.139.770,97	-5.509.334,70	-3.660.376,91	-7.983.741,18
Desviaciones de Financiación negativas en Gastos con Financiación Afectada	11.324.664,08	5.421.003,62	4.350.453,06	9.283.504,12	11.792.740,70
Superavit o Déficit de Financiación	-3.268.252,73	15.198.125,49	-3.077.007,23	4.474.273,60	9.230.963,34

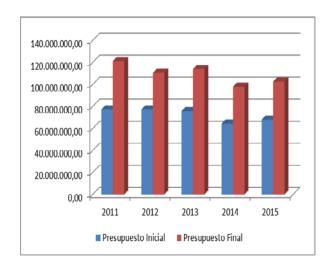
MAGNITUDES	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
Límite mínimo Capacidad Financiación	6.665.638,00	6.665.638,00	6.665.638,00	0,00	0,00

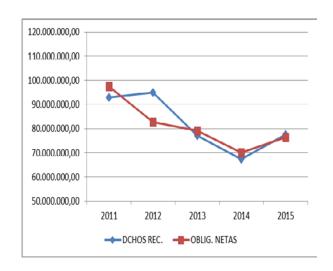
REMANENTE DE TESORERÍA	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
Fondos Líquidos Tesorería	3.019.187,00	3.017.640,00	277.315,08	9.513.813,13	8.603.143,50
Derechos pendientes de cobro	28.139.302,00	38.933.835,00	33.170.486,05	16.578.177,80	16.995.315,24
Obligaciones pendientes de pago	17.115.426,00	17.031.001,00	11.204.922,02	6.684.574,73	5.199.257,39
Deudores de dudoso cobro	-250.000,00	-250.000,00	-424.673,11	-824.208,68	-1.000.303,94
Remanente de Tesorería Total	13.793.063,00	24.670.474,00	21.818.206,00	18.583.207,52	19.398.897,41
Remanente Afectado	21.855.813,00	24.125.605,00	31.864.294,27	26.327.895,52	22.988.147,26
Remanente no Afectado	-8.062.750,00	544.869,00	-10.046.088,27	-7.744.688,00	-3.589.249,85

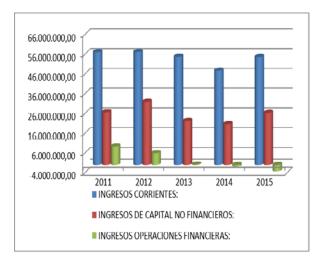
FINANCIACIÓN CEC	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
Financiación Operativa	52.199.667,00	51.227.873,00	49.743.900,00	48.755.634,90	54.669.573,92
Plan Plurianual de Inversiones	3.996.733,12	0,00	0,00	-19.489,94	
Insuficiencia Financiera	2.539.518,00	3.115.762,00	4.085.706,00	1.182.916,00	5.000.000,00
Consejo Social	118.721,00	118.721,00	107.193,00	107.193,00	107.193,00
Planes Concertados	1.266.051,00	1.877.642,00	1.659.115,00	1.016.207,00	1.337.879,00
Otros	1.112.075,77	9.072.391,43	97.808,44	88.516,00	88.516,00
Investigación	2.577.618,02	2.635.916,98	2.369.916,22	0,00	
Total ingresos	63.810.383,91	68.048.306,41	58.063.638,66	51.130.976,96	61.203.161,92
Respecto al total de ingresos	68,62%	71,62%	75,27%	75,77%	78,90%
Cobros	52.508.896,01	40.917.636,49	37.093.571,10	44.607.553,96	53.033.489,92
Pendiente de cobro	11.301.487,90	27.130.669,92	20.970.067,56	6.523.423,00	8.169.672,00
Peso en la Consejería	17,71%	39,87%	36,12%	12,76%	13,35%

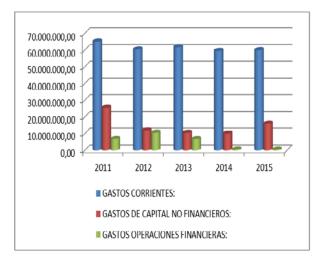
BALANCE DE SITUACIÓN	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
Total Activo/Pasivo	159.974.521,61	165.678.756,46	155.218.401,88	147.654.455,75	142.962.557,00
Deudores	33.374.741,43	38.688.686,48	33.142.930,66	15.736.396,57	16.524.694,69
Acreedores	55.913.850,63	51.114.483,73	39.227.520,32	32.442.637,95	36.704.753,52
Acreedores a Largo	23.515.781,31	10.576.460,78	9.928.026,47	10.743.650,12	20.044.258,59
Acreedores a Corto	32.398.069,32	40.538.022,95	29.299.493,85	21.698.987,83	16.660.494,93
Fondos Propios	104.060.670,98	114.564.272,73	115.990.881,56	112.868.389,75	106.257.803,48

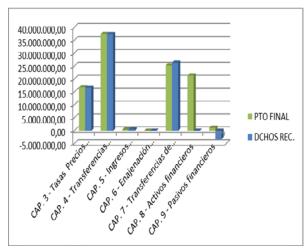
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
Ingresos	86.330.704,54	85.433.444,07	76.325.840,81	68.939.733,45	75.915.160,50
Gastos	78.926.761,77	74.929.842,32	75.166.645,86	72.127.527,48	78.072.349,16
Resultado	7.403.942,77	10.503.601,75	1.159.194,95	-3.187.794,03	-2.157.188,66

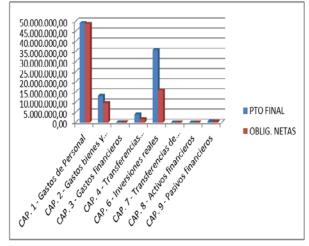


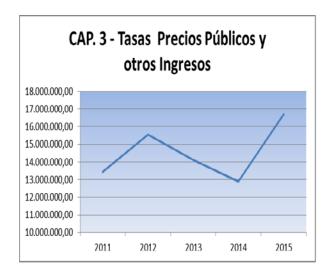




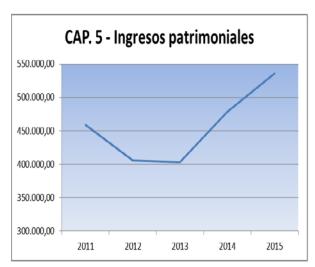




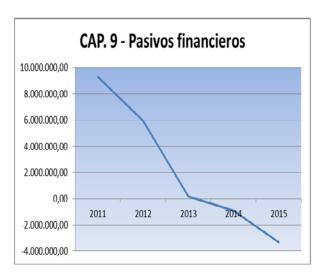






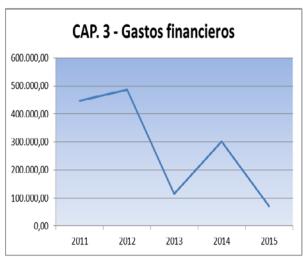


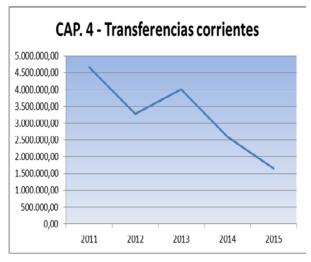


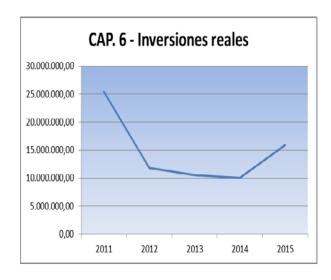


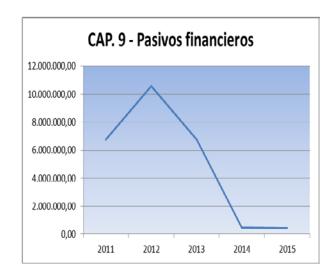












# Memoria Económica. Cuentas Anuales 2015 Universidad de Huelva

